



AYUNTAMIENTO DE CHIRIVEL

**ACTIVIDADES INCLUIDAS EN LA LEY DE GESTIÓN INTEGRADA
DE LA CALIDAD AMBIENTAL**

EDICTO

JOSE TORREGROSA MOTA, ALCALDE-PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO de Chirivel,

HACE SABER

- Que por DÑA. ARANTZA VERANO MORALES, se solicita licencia de obras y actividad en base a **PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCION PARA LA CREACION DE ALOJAMIENTO CANINO**, a ejecutarse en Paraje La Bermeja del municipio de Chirivel (Referencia catastral 04037A052002710000TQ), todo ello redactado por el Ingeniero Técnico Agrícola. D. Juan Francisco Jiménez Fernández.
- Lo que en cumplimiento del artículo 13 del Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental en aplicación de la Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se hace público, para que quienes puedan resultar afectados por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular, las alegaciones y observaciones pertinentes, en el plazo de 20 días, contados a partir del día siguiente de su publicación del presente edicto en el BOPA, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Chirivel.
- El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina en la secretaria de este Ayuntamiento y en el tablón de anuncios de la página web del Ayuntamiento (www.chirivel.es)

En Chirivel, al día de la firma

El Alcalde

José Torregrosa Mota

Código Seguro De Verificación	NFJjImEp42w2DdYLAXKo7VQ==		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Torregrosa Mota - Alcalde Ayuntamiento de Chirivel		Firmado	28/07/2024 18:54:45	
Observaciones			Página	1/1	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/NFJjImEp42w2DdYLAXKo7VQ%3D%3D				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

